

MAT: Autoriza Restitución de Gatos a funcionario.-

Monte Patria, 27 de Diciembre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 21455.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16064, del 17 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2018.-

CONSIDERANDO: Ordinario Interno N° 006 con fecha del 17.12.2018, del funcionario Sr. Alberto Palta Olivares, Encargado de la unidad de Personal del Departamento de Educación Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, al Sr. Alberto Palta Olivares, cédula de identidad [REDACTED] - 4, Encargado de la Unidad de Personal del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$ 12.000, (doce mil pesos,) por los gastos incurridos que a continuación se detallan:

FECHA BOLETA	DETALLE DE RESTITUCIÓN	N° DE BOLETA	VALOR
15.12.2018	Compra de Arreglo floral para ornamentación de Oficina DEM, donde se efectuara Reunión con Directores y Encargados de Escuelas Rurales.-	Boleta N° 274763	\$ 12.000.-
		Total	\$ 12.000.-

2. Impútese el gasto según sea la clasificación cuenta n° 215.22.04.999.002 . A.G. 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

COE/LFA/HCS/M/60

- Municipalidad de Monte Patria
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)